

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1372 /

CONCON. 29 MAY 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **ASIGNESE** a D. **EMILIO VALENZUELA DUCLER**, RUT N° [redacted] contrata, Escalafón Administrativo, dependiente de la Dirección de Tránsito y Operaciones, las siguientes funciones:

- **TOMA DE EXAMEN DE REGLAMENTO Y PRACTICO** en la Unidad de Licencias de Conducir
- **CAJERO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y OPERACIONES** cuando el titular no desempeñe sus funciones por encontrarse con permisos, vacaciones o licencias médicas”

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por la Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARTHA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>